ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMAPAÑÍA MUNDOGIS S.A. CELEBRADA EL 28 DE MARZO DEL 2013.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y ocho días del mes de marzo del dos mil trece, a las 10h00, en las oficinas de la sociedad ubicadas en la Cdla. Los Almendros Mz C solar 11de este cantón, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de accionistas de la Compañía "MUNDOGIS S.A.", con la concurrencia de los socios, señor Oswaldo Jorge Cárdenas Falconí, propietario de 267 acciones; el señor Alfonso Marcelo Romero Galarza, por sus propios derechos, propietario de 267 acciones, y la señora Glenda Cecilia Loayza Toro propietaria de 266.00 acciones representada por el señor Oswaldo Jorge Cardenas según poder especial.

Los socios concurrentes, que representan la totalidad del Capital Social pagado que es de OCHOCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América, resuelven constituirse en Junta General Universal Ordinaria sin el requisito de previa convocatoria, en virtud de los dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de resolver los puntos del orden del día: 1.- Conocer el Informe del Gerente General y Comisario respecto del ejercicio económico del año 2012; 2.- Conocer el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Evolución del Patrimonio de los accionistas y el Estado de Flujo de Efectivo económico del año 2012.

Actúa como Presidente de la Junta el Señor Oswaldo Cárdenas Falconi y actúa como secretario el señor Alfonso Romero Galarza.

El secretario de la Junta informa que se encuentran presente todos los accionistas, por consiguiente, acto seguido el Presidente de la Junta declara instalada la sesión y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede al primer punto del orden del día que dice:

1.- Conocer el informe del Gerente General y Comisario respecto del ejercicio económico del año 2012.

Se concedió la palabra al secretario de la Junta Alfonso Romero Galarza quien procedió a dar lectura a los informes del Gerente General y del Comisario expresado a continuación que los informes leídos, así como el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, y demás cuentas han estado a disposición de los socios con la debida anticipación que contempla la ley. A continuación luego de deliberar al respecto resuelve aprobar el informe del Gerente General y Comisario, respecto al ejercicio económico 2012.

Posteriormente se trata el segundo punto del día, es decir, conocer el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Evolución del Patrimonio de los accionistas y el Estado de Flujo de Efectivodel ejercicio económico del año 2012. La Junta conoce dichos documentos y los aprueba.

No habiendo otro punto que tratar, la sesión entra en receso para la redacción del acta.Reinstalada la sesión el acta es aprobada por unanimidad de votos de los concurrentes.

Se da por terminada la sesión a las 13h30.

OSWALDO CARDENAS FALCONI
ACCIONISTA – PRESIDENTE DE LA JUNTA

ALFONSO ROMERO GALARZA
ACCIONISTA -SECRETARIO DE LA JUNTA

GLENDA LOAYZA TORO
ACCIONISTA

LISTADO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS PRESENTES Y REPRESENTADAS EN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MUNDOGIS S.A. CELEBRADA EL 28 DE MARZO DEL 2013

Cédula/RUC/Pasaporte	Apellidos y Nombres Completos	Nacionalidad	Acciones o Aportaciones VALOR TOTAL
1713443248	CARDENAS FALCONI OSWALDO JORGE	ECUATORIANA	267,00
0703590323	LOAYZA TORO GLENDA CECILIA	ECUATORIANA	266,00
1711089845	ROMERO GALARZA ALFONSO MARCELO	ECUATORIANA	267,00
			800,00

OSWALDO CARDENAS FALCONI
ACCIONISTA

ALFONSO ROMERO GALARZA
ACCIONISTA

GLENDA LOAYZA TORO
ACCIONISTA

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO · SEXTO
MACHALA – EL ORO – ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@co.ecua.net.ec.

PODER ESPECIAL QUE HACE LA SEÑORITA GLENDA CECILIA LOAYZA TORO A FAVOR DEL SEÑOR OSWALDO JORGE CARDENAS FALCONI.-

CUANTÍA: INDETERMINADA

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy **seis de Junio del año dos mil doce**, ante mí **ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MACHALA** comparece, por sus propios, la señorita **Glenda Cecilia Loayza Toro,** quien declara ser de estado civil soltera, de ocupación estudiante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, residente en esta ciudad, legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe y me presenta la minuta para que eleve a Escritura Pública, que a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Poder Especial, que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Interviene en la celebración de la presente escritura, la señorita **Glenda Cecilia Loayza Toro**, parte a la que en adelante y para los efectos de esta escritura se denominará la PODERDANTE, con la capacidad civil suficiente para intervenir en todo acto o contrato.- **SEGUNDA: OBJETO.-** Por medio del presente instrumento público, la señorita **Glenda Cecilia Loayza**

Toro, confiere Poder Especial a favor del señor **Oswaldo Jorge Cárdenas Falconi,** portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno tres cuatro cuatro tres dos cuatro ocho, para que a su nombre y representación y con su sola firma realice lo siguiente: Faculta a su mandatario para que lo represente en la Compañía MUNDOGIS S.A., así como también asista a las juntas de accionistas con el derecho de voz y voto, con el derecho de firmar cualquier documento de comercio, civil y mercantil que se refiera a dicha Asociación. Representarlo y realizar cualquier acto, principalmente en lo que se relaciona a la compañía, es decir en todo lo que tenga que ver con la misma, concediéndole inclusive la facultad de designar si fuere del caso, Abogado Defensor o Procurador Judicial.- **TERCERA.-** La compareciente, señorita **Glenda Cecilia Loayza Toro**, confiere a su mandatario de las facultades requeridas para el efecto, inclusive las determinadas en el Artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, de tal manera que nadie pueda alegar insuficiencia de poder ni falta de cláusula especial.- Agregue Usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo que fueren necesarias para la validez de este mandato.- f) Ilegible Abg. Carlos Oviedo Arce, Matricula número ciento cuarenta y seis, del Colegio de Abogados de El Oro.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública para que surtan los efectos de Ley. Se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que le fue

a la compareciente íntegramente por mí el Notario, ésta se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo que doy fe . ----------

Srta. GLENDA CECILIA LOAYZA TORO
C. C. No. 070359032-3

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA EL ORO ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.-*.*.*.*.*.*.*.

ECUATORIANA***** E4343I4444
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
GOVER LOAYZA
ELSA TORO
GUAYAQUIL 17/06/2004
17/06/2016
REN 0799074

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 0703579032-3
LOAYZA TORO GLENDA CECILIA
EL ORO/MACHALA/MACHALA
23 JULIO 1978
004- 0044 02487 F
EL ORO/ MACHALA
MACHALA 1978

08 JUN 2012